



Resolución de Consejo Directivo **415 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPTE 8019/2022: Licencia de la consejera Lic. María Laura MASSÉ
PALERMO
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
24/07/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la Nota 1779/2023 - EXAdirmesentarchdig -UNSa mediante la cual solicita licencia como consejera directiva la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, en su carácter de titular, ref. EXP-EXA 8019/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 1779/2023, la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, Consejera Directiva Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, solicita licencia como miembro del mencionado Cuerpo Colegiado, desde el 21 de junio de 2023 y hasta el 31 de septiembre de 2023.

Que la Consejera fundamenta su solicitud en razones personales.

Que las razones expuestas por la solicitante son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Que la RESD EXA N° 226/2022 establece que el Consejero Suplente de la solicitante es el consejero Dr. Ramón Antonio FARFÁN.

Que el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo, Res. C.D. N° 083/99, en su artículo 2° establece: *El Consejero que se considere accidentalmente impedido para asistir a alguna sesión dará aviso a la Secretaría y al Consejero Suplente para su reemplazo, en lo posible con la anticipación adecuada.*

Que el artículo 5°, de la norma antes invocada, dispone que: *El reemplazo del Consejero Titular por su suplente será automático, el Consejero Suplente tendrá los mismos deberes y atribuciones que aquél.*

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de *"conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano"*.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 11° Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-Otorgar licencia a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, Consejera Directiva Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, licencia como miembro del



Resolución de Consejo Directivo **415 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPTE 8019/2022: Licencia de la consejera Lic. María Laura MASSÉ
PALERMO
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
24/07/2023

mencionado Cuerpo Colegiado, desde el 21 de junio de 2023 y hasta el 31 de septiembre de 2023, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°-Dejar establecido que, en las Sesiones que el Consejo Directivo de la Facultad celebre durante el lapso de la licencia otorgada por el Artículo 1°, a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, será reemplazada por el Dr. Ramón Antonio FARFÁN.

ARTICULO 3°- Hágase saber a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO y al consejero Dr. Ramón Antonio FARFÁN, a las consejeras y los consejeros del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a las Secretarías y a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad. Cumplido, archívese.

JRM/LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa